REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DE CONCEJO**

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO
# RC-571-2019

Abogado
Alex Arcos Pérez
**Prosecretario**
**Delegado del señor Alcalde**
Ciudad

**REF.** Of. DA-EXP-19-057.3 FW 14308
**FECHA:** 18 de octubre de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **15 de octubre de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley"; según lo establecido en la Resolución Administrativa DA-EXP-19-057.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-057, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble que se hace constar como tercer retazo de terreno denominado "Culapachán" de la parroquia Izamba (según certificado de gravamen), San Vicente – Tercer lote de la parroquia Cunchibamba (según catastro municipal), de propiedad de la señora Guangashi Tigsi Luz María, con el fin de ejecutar el proyecto "Impulsión Pozo San Vicente Cunchibamba, Estación de Bombeo 1 a Estación de Bombeo 2 – Tanque de Reserva Unamuncho" a ejecutarse por la EP-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato"; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-057.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-057, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble que se hace constar como tercer retazo de terreno denominado "Culapachán" de la parroquia Izamba (según certificado de gravamen), San Vicente – Tercer lote de la parroquia Cunchibamba (según catastro municipal), de propiedad de la señora Guangashi Tigsi Luz María, con el fin de ejecutar el proyecto "Impulsión Pozo San Vicente Cunchibamba, Estación de Bombeo 1 a Estación de Bombeo 2 – Tanque de Reserva Unamuncho" a ejecutarse por la EP-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato".- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA

Abg. Hernán Mayorga Arcos
**Secretario del Concejo Municipal**

Adj. Expediente

c. c. Registro de la Propiedad Obras Púbicas Planificación Catastros y Avalúos RC.

HM/sc
2019-10-17